

La Comision nombrada para presentar a la Sociedad el Plan de oposicion que deberan practicar los aspirantes a la Catedra de Matematicas para el metodo que deviera observarse para la Calficacion Comuna y formacion de la teoria Interesa de los antecedentes que obran sobre el particular acompañados de las C. P. Ordenes de 88 de Julio, y de 89 de Setiembre para el nuevo establecimiento de la Catedra bajo la inspeccion de la Sociedad halla que ninguna es esta. Ninguna de ellas que se establecen por el Reglamento del P. Conservatorio de Artes no por eso dejan de seguir el mismo espíritu que aquellas en orden a proporcionar a la juventud estudiosa los medios de su adelanto dotando Maestros perfectamente instruidos en la teorica y practica de la ciencia que hubiesen de proporcionar los correspondientes ejercicios literarios en los Profesores y en los Discipulos. Para llenar satisfactoriamente la primera parte que es la oposicion debera seguirse el plan propuesto para la de aquellas Catedras como muy sabio y preventivo haciendo algunas modificaciones que piden las Circunstancias particulares de esta con la muy esencial de que siendo las Matematicas por su base general de las demas ciencias Artes y oficios deberan aplicarse no por los ejercicios que se marcan en el Reglamento citados a fin de que recaiga precisamente sobre los tratados que las Constituyen pues de otro modo no seria perfecta la oposicion ni podria serlo la enseñanza.

Las Matematicas puras comprenden los tratados de la Aritmetica Algebra inferior Geometria Trigonometria Rectilinea aplicacion del Algebra a la Geometria aplicacion del Algebra a la teoria de las lineas Curvas y Secciones Conicas Calculo diferencial e integral aplicacion de ambos Calculos a las lineas Curvas Trigonometria esferica cuyos tratados componen los Elementos de Matematicas en los Autores Bails La Croix y Saljeo quedan los